LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA
–IDUVI-

CERTIFICA:

Que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, requiere realizar las actividades del contrato de prestación que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil para fortalecer técnicamente el programa de elaboración de planos del IDUVI.

TIPO DE RECURSOS: INVERSIÓN

OBLIGACIONES:

1. Ejecutar visitas técnicas y evaluaciones estructurales a los aspirantes y beneficiarios vinculados al programa.
2. Apoyar los proyectos estructurales, esquemas gráficos y documentos de cálculo correspondientes al componente estructural de las viviendas asignadas.
3. Brindar acompañamiento con enlace ante la Dirección de Urbanismo durante el trámite de licenciamiento de los hogares postulados.
4. Realizar informes trimestrales (a consideración del supervisor) de avance sobre las actividades realizadas con cada uno de los aspirantes y/o potenciales beneficiarios para la formulación de estudios y diseños.
5. Apoyar la proyección de conceptos técnicos requeridos para la elaboración de estudios y diseños de soluciones habitacionales.
6. Responder todas las solicitudes asignadas relacionas al programa de subsidios mediante el sistema de gestión documental y de correspondencia de acuerdo con los parámetros establecidos en la entidad y los tiempos establecidos por ley.

Que teniendo en consideraciones el objeto contractual y previa revisión de los empleos que conforman la planta de personal, así como los manuales específicos de funciones de estos, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en el Instituto, debido a:

CAUSAL DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la dependencia solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Esta certificación se firma en Chía, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2026).

NANCY JANETH AGUDELO MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera